

# BARRERAS A LA PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

La catástrofe del Prestige ha puesto de manifiesto, de la forma más cruda, la urgente necesidad de cambiar el modelo energético, sustituyendo las energías sucias como los combustibles fósiles por energías renovables, y promoviendo el ahorro y el uso eficiente de la energía.

**E**nergía España consume 73 millones de toneladas de petróleo al año (jel equivalente a 944 barcos como el Prestige!). El petróleo aporta el 52% de la energía primaria que se consume en nuestro país. Sin embargo, de las energías renovables obtenemos apenas un 6,5% de nuestras necesidades de energía primaria.

Las energías renovables y el ahorro energético son soluciones imprescindibles para reducir el consumo de energías sucias, así como para reducir nuestra contribución al cambio climático, pro-

blema que no cesa de agravarse (2002 ha superado a 2001 como el segundo año más cálido de los registrados, superado sólo por 1998). Ningún país europeo se aleja tanto del cumplimiento del Protocolo de Kioto como España (que ha aumentado en un 32-35%, según las fuentes, las emisiones entre 1990 y 2001), y por tanto ningún país está tan necesitado de una política de energía limpia.

La gran consternación causada en la sociedad española por la marea negra del Prestige supone una plataforma extraordinaria sobre la que demostrar que se tiene la voluntad de reducir la depen-

dencia de aquellas formas de energía capaces de causar tanto daño ambiental y social, y presentar propuestas concretas para hacer avanzar las energías limpias.

El ritmo de crecimiento de las energías renovables en nuestro país dista mucho del necesario para cumplir los objetivos establecidos en el Plan de Fomento de las Energías Renovables y en el Plan de Infraestructuras energéticas. Esta situación puede achacarse a la persistencia de diversas barreras, que necesitan ser eliminadas:



**Falta de voluntad política.**

**Intereses contrarios a las renovables (favorables a las energías sucias).**

**Objetivos insuficientes para lograr el necesario cambio de modelo y generar el impulso necesario para ese cambio.**

**Acceso discriminatorio a la red eléctrica.**

**Falta de criterios ambientales objetivos.**

**Opinión pública.**

**Distorsiones del mercado y retribución insuficiente.**

**Falta de información al consumidor, para que pueda ejercer su derecho a elegir**

Por su actualidad, analizaremos a continuación las dos últimas barreras: la económica y la información a los consumidores. Pero antes es necesario hacer una observación sobre el peso de la opinión pública, pues frecuentemente se achaca al rechazo social la dificultad para la realización de determinados proyectos de energías renovables. Lo que la gente no quiere es asumir el riesgo a un accidente nuclear como el de Chernóbil, ni vivir junto a un cementerio nuclear, ni ver su economía y su medio ambiente arruina-

dos por una marea negra o por un desastre climático, ni que se emprenda una guerra para controlar el suministro de petróleo. Eso sí es rechazo social. Nada que ver con el rechazo localizado a algunos proyectos de energías renovables, que se podría superar conjugando transparencia, voluntad de diálogo y determinación política. Esta última, por cierto, no sólo para apoyar los desarrollos renovables, sino también para acabar con la permisividad con la que se admiten y apoyan los proyectos de energías sucias.

# BARRERAS ECONÓMICAS

El actual mercado energético sigue arrastrando enormes distorsiones económicas que impiden a las renovables competir en pie de igualdad con las energías convencionales. Por un lado, persisten las subvenciones, directas e indirectas, a las energías de origen fósil y nuclear. Por otro lado, éstas no se ven obligadas a incorporar en sus precios el coste de su ciclo de vida sobre la sociedad y el medio ambiente.

En España existe un buen mecanismo económico para promover las renovables: el sistema de primas a la generación de electricidad renovable. Lo que pagamos en concepto de primas a las renovables son compensaciones que tratan de representar el valor que se le asigna a la energía limpia. Y tiene que ser así, mientras los precios de la energía, de cada fuente y vector energético, no reflejen íntegramente los costes que su obtención, transporte y uso imponen a la sociedad y al medio ambiente. Pues de lo contrario esos costes, tan reales como la vida misma, seguirán siendo pagados por el conjunto de la sociedad (no sólo por los que hayan consumido esa energía), por el medio ambiente y por las generaciones futuras.

Las primas a las renovables tienen como finalidad establecer el incentivo suficiente como para que la inversión en estas tecnologías sea rentable, al menos lo bastante como para que esas inversiones se realicen en cantidades que alcancen la potencia instalada que se ha fijado como objetivo. Por eso, la

cuantía de las primas debe reflejar, para cada tecnología, sus costes reales, así como el beneficio que aporta al medio ambiente. Y para cumplir su objetivo, tienen que transmitir una señal de estabilidad y claridad a los inversores.

Greenpeace entiende que es necesario ajustar las primas de acuerdo con parámetros objetivos, y que ese ajuste puede significar una reducción en la medida en que se reduzcan los costes, y es deseable que así sea. También es razonable que las primas incentiven la contribución más eficiente al sistema eléctrico. Pero ese proceso debe hacerse de forma transparente, participativa y consensuada, y sin exigir a las renovables más que a las energías convencionales, buscando un equilibrio que permita reducir costes a la vez que se aumenta la contribución de las renovables y la cogeneración. Cada tecnología necesita un tratamiento específico, y por eso presentamos propuestas concretas para algunas de las energías renovables que más apoyo necesitan en este momento.

El Gobierno ha perdido una oportunidad de oro para poder materializar esas propuestas de modo inmediato: la revisión de las tarifas eléctricas para 2003. Este decreto, que concreta cuánto han de pagar en 2003 los consumidores por el servicio eléctrico y de qué manera se han de repartir los 14.952 millones de euros que pagaremos, presentaba este año una particularidad especial: era la primera vez, desde que entró en vigor

el decreto que regula las primas a las energías renovables (R.D. 2818/1998) en que se habían de revisar íntegramente estas primas.

La revisión de las primas debería haber permitido corregir el rumbo para, al menos, alcanzar el objetivo, que la ley española incluye, de llegar a cubrir en 2010 el 12% de la energía primaria con energías renovables.

Sin embargo, el decreto de tarifas aprobado por el Gobierno hace todo lo contrario: reducir las primas a las renovables, cuando más justificado estaría aumentarlas o mantenerlas. Según el Gobierno, sólo algunas formas de biomasa merecían una subida de prima, pero totalmente insuficiente para cubrir sus costes.

Greenpeace considera que es necesario demostrar una política de apoyo a las renovables, reforzando las primas.

La oportunidad perdida tiene el efecto pernicioso de enviar una señal negativa a los mercados, y probablemente perjudicará más a las fuentes de energía que se encuentran más atrasadas en su desarrollo comercial.

No obstante, surge una nueva oportunidad, de más trascendencia, con el anuncio de un decreto que establezca una metodología estable para el cálculo y revisión de las primas. Esta metodología es verdaderamente necesaria.

Fuente energía	Valor inicial 1998	Valor 2002	Decisión Gobierno 2003	Propuesta Greenpeace 2003	Decisión Gobierno	Propuesta Greenpeace
Solar FV <= 5 KW	36,0607	36,0607	36,0607	65,0000	0%	80%
Solar FV > 5 KW	18,0304	18,0304	18,0304	65,0000	0%	261%
Solar termoeléctrica	3,2755	12,0202	12,0202	18,0000	0%	50%
Eólica	3,1613	2,8969	2,6640	2,8969	-8%	0%
Eólica marina	3,1613	2,8969	2,6640	4,3969	-8%	52%
Geotérmica, olas, mareas	3,2755	3,0051	2,9464	3,0051	-2%	0%
Mini hidráulica	3,2755	3,0051	2,9464	3,0051	-2%	0%
Biomasa primaria	3,0471	2,7887	3,3250	4,5887	19%	65%
Biomasa secundaria	2,8248	2,5783	2,5136	4,5887	-3%	78%

Greenpeace propone que las primas en años sucesivos sean vinculadas a criterios concretos:

### Sustitución

progresiva de las subvenciones directas a la instalación de potencia renovable por primas a la generación de electricidad, puesto que es mucho más eficiente incentivar la energía generada que el kilovatio instalado. Aunque esto conllevaría un aumento de las tarifas a los consumidores, la reducción del gasto público en subvenciones permitiría compensar a los consumidores con beneficios fiscales, los cuales a su vez podrían graduarse para beneficiar más a los que consuman energía limpia y a los que menos energía consuman y así promover un uso eficiente de la energía.

### Mantenimiento

de la cuantía de la prima para todos los proyectos puestos en marcha en un determinado año, durante el número de años necesarios para la amortización. Este valor ha de ser específico para cada tecnología, y cada año se revisaría no sólo el valor de la prima sino los años de vigencia.

### Energía solar fotovoltaica

se debe eliminar el actual escalón de 5 kW, que hace inviables los proyectos que superan esa potencia. A partir de los 0,65€/kWh que propone Greenpeace, se podría ir reduciendo la prima anualmente en un 5%, como la propia industria fotovoltaica ha propuesto en reflejo de un compromiso de reducción de costes.

### Solar termoeléctrica

la prima aprobada en el verano de 2002 puede ser insuficiente para que exista la confianza de invertir en una tecnología que aún no ha experimentado su fase comercial, pero que puede ser decisiva en el futuro energético de nuestro país. Por eso proponemos una prima de 0,18 €/kWh, hasta que se cumplan los objetivos del Plan de Fomento para esta tecnología (200 MW). A partir de ahí, se tendría la experiencia suficiente para ajustar más los valores, probablemente a la baja.

### Biomasa

las primas deberían desglosarse para cada tecnología, vinculándose a criterios ambientales como los que hemos propuesto conjuntamente ecologistas, sindicatos y empresarios. La nueva metodología debería desarrollar las fórmulas y parámetros que permitan graduar las primas según los criterios ambientales, teniendo en cuenta la participación de todos los sectores interesados.

### Eólica

es el momento de establecer los incentivos necesarios para mejorar la contribución eficiente de la eólica al sistema eléctrico. Por tanto, sería razonable desglosar en adelante las primas a la eólica para reflejar las distintas realidades de costes integrales y de eficiencia. En particular, sería necesario establecer un nuevo apartado para la eólica marina, para poder reflejar sus mayores costes de inversión, para lo que estimamos que la prima debería ser superior en unos 0,015 €/kWh (en Alemania, las primas a la eólica marina son de 0,10 €/kWh).

Evidentemente, una metodología que cumpla su función de asignar las primas adecuadamente puede suponer encarecer la tarifa que paga el consumidor. Aunque el paradigma de una energía siempre barata es realmente insostenible, no es justificable que el consumidor tenga que pagar a la vez por el mantenimiento de los sistemas energéticos causantes de problemas ambientales así como por las soluciones llamadas a sustituirlos. Si se quiere ahorrar en gastos, hay conceptos en la tarifa que benefician directamente a las energías sucias, de donde sí que se podría ahorrar:

También se podrían ahorrar buena parte de las primas que se dedican a gestión de residuos (grupos c y d), de los que sólo se debería primar la conversión energética de biogás procedente de vertederos, depuradoras o purines, pero no la incineración de residuos.

Por último, Greenpeace considera que el sistema tarifario debe reformarse para que pague más quien más energía consuma.

### De dónde se podría ahorrar en las tarifas eléctricas lo que el Gobierno obliga a los consumidores a destinar en 2003 (Millones de euros)

Centrales nucleares que nunca han funcionado	529,30
Gestión residuos radiactivos	108,66
Costes de Ineficiencia (CTC)	297,74
Stock carbón antes de la liberalización	2,11
Prima al carbón autóctono	194,69
Reducción por decisión CE	-17,44
Resti CTCs por diferencias	118,70
<b>TOTAL</b>	<b>935,70</b>

# BARRERAS AL CONSUMIDOR

La entrada en vigor de la liberalización del mercado eléctrico para todos los consumidores en España puede marcar un cambio en las posibilidades de éstos para elegir sus fuentes de energía. Es probable que muchos consumidores desearan elegir energías renovables, pero para ello tendrían que poder saber de dónde procede la energía que se les ofrece.

## INFORMACIÓN TRANSPARENTE

En un mercado completamente liberalizado, los consumidores pueden elegir el suministrador al que desean adquirir su electricidad. Para poder hacer esa elección, se necesita una información precisa y correcta sobre el producto. Un buen sistema de desglose de la electricidad debe proporcionar a los consumidores la información que necesitan sobre la fuente de generación de su electricidad.

La capacidad de los consumidores para elegir electricidad limpia depende fundamentalmente de que se les proporcione información clara y transparente sobre los impactos ambientales de la generación de electricidad.

Un principio básico del mercado libre es la libertad de flujos de información, para que los consumidores puedan hacer elecciones informadas sobre su consumo de bienes y servicios. Mientras este principio fundamental no se haga extensivo a la liberalización del mercado eléctrico, éste estará sesgado y dará resultados distorsionados.

La Directiva de electricidad renovable establece la obligación de

certificar la garantía de origen de la electricidad generada a partir de fuentes renovables. Esta obligación está pendiente de cumplirse en España, según ha reconocido el Gobierno, ante una proposición no de ley de la oposición que le instaba a trasponer la directiva elaborando una ley de energías renovables.

Sin embargo, ese requisito de la Directiva podría resultar discriminatorio, ya que el consumidor necesita que se le garantice no sólo la electricidad de origen renovable, sino la de cualquier procedencia.

Posteriormente se ha acordado un requisito más uniforme de información al consumidor, cuando el Consejo europeo de ministros de energía aprobó en diciembre de 2002 que, dentro de la reforma de la Directiva de 1996 de liberalización del mercado eléctrico, se debe exigir a todos los suministradores de electricidad (comercializadores o distribuidores) que desglosen las fuentes de energía empleadas en la generación de esa electricidad y sus impactos ambientales, detallando como mínimo las emisiones de CO<sub>2</sub> y los residuos radiactivos. Se trata de asegurar que los

consumidores tengan información sobre el producto (electricidad) que están comprando, de una forma regular y fácil de comprender. En definitiva, se trata de asegurar los derechos básicos del consumidor: el derecho a saber y el derecho a elegir electricidad limpia.

Greenpeace ha pedido al Gobierno español, en el Consejo Consultivo de Electricidad, que informe sobre cómo piensa llevar a la práctica esta decisión comunitaria, a lo que aún esperamos respuesta. Pedimos que se imponga a los suministradores finales de electricidad y se aplique urgentemente un sistema de información obligatorio, transparente y uniforme sobre la electricidad que se comercializa, que debe figurar en la factura eléctrica de los consumidores y en cualquier tipo de soporte informativo sobre la electricidad, como folletos, páginas web, anuncios, etc.

El desglose de las fuentes de electricidad es obligatorio en la mitad los EE.UU., Nueva Gales del Sur (Australia), Austria y Bélgica. Otros países europeos también se han adelantado a su desarrollo, como Holanda y Suiza.

## El etiquetado que quiere Greenpeace

Greenpeace quiere que haya una información obligatoria, transparente y uniforme en una etiqueta, que deben proporcionar los suministradores finales (comercializadores y distribuidores) en las facturas eléctricas para a los consumidores, cualquier anuncio, folleto, página web, etc.

Además, se debe establecer un órgano independiente de verificación.

Junto a la información habitual sobre la energía utilizada y lo que corresponde pagar, la información debería incluir:

### 1/Las fuentes de energía en porcentajes:

Energía nuclear	...%	Energías renovables	...%
Combustibles fósiles	...%	Solar	...%
Carbón	...%	Eólica	...%
Petróleo	...%	Marina	...%
Gas	...%	Mini hidráulica (<10MW)	...%
Residuos	...%	Gran hidráulica (>10MW)	...%
Incineración de residuos urbanos	...%	Biomasa (especificar)	
Otros	...%	.....	...%
		Otras (especificar)	
		.....	...%



- 2/Emisiones de CO2 del total de la compañía (g/kWh) y del total consumido por el cliente
- 3/Residuos nucleares (en Bq) del total de la compañía y del total consumido por el cliente
- 4/País de origen (nombre de los países de origen de la electricidad generada)
- 5/Consumo eléctrico y valores mínimos para comparación

Cada consumidor de electricidad debería saber si puede reducir su consumo eléctrico (y por tanto reducir su factura eléctrica así como ayudar a mejorar el medio ambiente). Estos valores deberían basarse en los mejores datos conocidos : por ejemplo, comparación de un hogar tipo de cuatro personas en relación a hogar del mismo tamaño de bajo consumo eléctrico.

#### 6/El precio real de un Kwh. que el consumidor final tiene que pagar

Cada consumidor de electricidad debería saber cuánto debe pagar finalmente por cada kWh que ha consumido. Esto significa que el precio por kWh debe tener en cuenta todos los costes.

## CONCLUSIONES

Hay diversas barreras que frenan la promoción de las energías renovables en nuestro país, y todas deben de ser eliminadas para que las renovables alcancen el necesario nivel de desarrollo.

El sistema de primas ha demostrado ser eficaz, pero necesita mejorarse y reforzarse, en especial para que las primas se cuantifiquen adecuadamente. En el momento actual, es particularmente relevante la fijación de una metodología clara y estable para establecer las primas, para que exista una política de precios justa.

Los consumidores pueden ser otro factor que contribuya al desarrollo renovable, ejerciendo el derecho a elegir suministrador y exigiendo que se les suministre energía limpia. Sin embargo, para proteger los derechos de los consumidores y asegurar un mercado transparente, es necesario exigir a todos los suministradores que informen de manera clara, transparente y uniforme de todas las fuentes de energía empleadas para generar la electricidad que comercializan, así como de los impactos ambientales asociados.



# GREENPEACE

San Bernardo 107, 1º  
28015 Madrid  
Tfn.: 91 444 14 00  
Fax: 91 447 15 98

Ortigosa 5, 2º 1  
08002 Barcelona  
barcelona@greenpeace.es

Carrer dels Blanquers, 1  
Planta baja  
07001 Palma de Mallorca  
Tfn.: 971 72 41 61  
Fax.: 971 72 40 31

informacion@greenpeace.es  
www.greenpeace.es

Impreso en papel reciclado y blanqueado sin cloro